

CIRCULAR N° 2133

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF: DETERMINA TABLA DE INTERESES A APLICAR POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y EL 31 DE MAYO DE 2020.
APLICABLE A COTIZACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N°28 DE LA LEY N° 21.227, DEL 06 DE ABRIL DE 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 21.227, la Tabla de Intereses aplicable a las cotizaciones que se paguen con retraso dentro del período comprendido entre el **1° y 31 de mayo de 2020**, será la que se indica en el anexo a esta Circular.

TASA A UTILIZAR EN EL MES : RENTABILIDAD NOMINAL DE LOS ULTIMOS 12 MESES PROMEDIO DE TODOS LOS TIPOS DE FONDOS DE PENSIONES, PARA EL PERIODO ABRIL 2019 – MARZO 2020 CORRESPONDIENTE A UN **5,42% ANUAL**.

SANTIAGO, 30/04/2020



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones

INTERESES POR PAGAR ENTRE EL 1° Y EL 31 DE MAYO DE 2020
REMUNERACIONES DEVENGADAS ENTRE LOS MESES DE MARZO DE 2020 HASTA ABRIL DE 2020
MES EN QUE SE DEVENGARON LAS REMUNERACIONES

DIA DE PAGO	Marzo 2020	Abril 2020
	Interés	Interés
01.05.2020	0,31%	0
02.05.2020	0,33%	0
03.05.2020	0,34%	0
04.05.2020	0,36%	0
05.05.2020	0,37%	0
06.05.2020	0,39%	0
07.05.2020	0,40%	0
08.05.2020	0,42%	0
09.05.2020	0,43%	0
10.05.2020	0,45%	0
11.05.2020	0,46%	0
12.05.2020	0,48%	0,01%
13.05.2020	0,49%	0,03%
14.05.2020	0,51%	0,04%
15.05.2020	0,52%	0,06%
16.05.2020	0,53%	0,07%
17.05.2020	0,55%	0,09%
18.05.2020	0,56%	0,10%
19.05.2020	0,58%	0,12%
20.05.2020	0,59%	0,13%
21.05.2020	0,61%	0,15%
22.05.2020	0,62%	0,16%
23.05.2020	0,64%	0,18%
24.05.2020	0,65%	0,19%
25.05.2020	0,67%	0,21%
26.05.2020	0,68%	0,22%
27.05.2020	0,70%	0,24%
28.05.2020	0,71%	0,25%
29.05.2020	0,73%	0,27%
30.05.2020	0,74%	0,28%
31.05.2020	0,76%	0,30%